UTN.BA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Procedimiento de Alta y Renovación VPN

Objetivo

Establecer un esquema de renovaciones para las VPNs que permita simplificar y organizar las solicitudes, mejorar el control de los accesos y evitar interrupciones en el servicio a los usuarios que perjudique su labor diaria.

Solicitudes y alta para acceso VPN

Para solicitar el acceso VPN deberán con comunicarse con su Director de Departamento o Secretaria, quienes disponen del formulario de solicitud previamente facilitado por la SubIM.

Consideraciones Generales

Acceso a Sistemas Internos

El acceso a sistemas internos, como SCI, aplicaciones SYS*, Guaraní Gestión, y entornos de prueba de aplicaciones en general (por ejemplo, guarani-tst, bolsa-tst, etc.), se llevará a cabo a través de las PCs de oficina de la facultad utilizando el protocolo RDP (Escritorio remoto) que ofrece el propio Windows.

> ⚠ De esta manera, las PCs del personal remoto deberán permanecer encendidas en todo momento.

Vencimiento

El vencimiento de todos los certificados generados se producirá a **finales de marzo de cada año**, a todos los usuarios por igual.Esto permitirá al usuario y la autoridad conocer con certeza cuándo serán contactados para realizar las renovaciones.

Renovación

El equipo de soporte técnico se contactará con anticipación para notificar a cada usuario que debe renovar su certificado antes de la fecha antes mencionada y lo asistirá en caso de ser necesario. Podrá realizarse hasta un mes antes de la fecha de vencimiento.
Para validar las renovaciones, se enviará a cada autoridad el listado correspondiente a los usuarios a su cargo.

> ℹ Las renovaciones serán siempre por un período de**un año**.

Altas

Cada pedido se hará por formulario, que deberá incluir el objetivo de uso del servicio (aplicación, sistema, fileserver, etc) y las observaciones que crea necesarias para justificar su necesidad.
Formulario : Solicitud de Alta y Renovación VPN.pdf

> ℹ Se deberá presentar el formulario **firmado por la autoridad correspondiente** (de manera digital) a soporte@frba.utn.edu.ar

Bajas

En caso de desvinculación de un usuario con la facultad o de cese de la actividad que requería el ingreso mediante VPN, la autoridad podrá solicitar la baja.

> ⚠ Se pide la colaboración de las autoridades para informar la baja de cualquier conexión VPN que esté en desuso.

★Creado 30 marzo 2023 20:57:46 por Leonel Rodriguez
✎Actualizado 9 junio 2026 14:11:38 por Massimo Andres Cibeira Occhiuzzi